



DECLARACIÓN
CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO:
01/01/2021-31/12/2021
(CATALUNYA)

E-CAT-000223

DECLARACIÓN AMBIENTAL



Equipos FR1-FR4 (Termos)

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	4
A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO	7
C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN	12
D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.....	13
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO	17
A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	21
B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL.....	23
C. COMPROMISOS SOCIALES.....	24
4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN	25
A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	26
B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS	29
C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS.....	30
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD	31
A. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	32
B. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS	34
C. CONSUMOS DE MATERIALES	38
D. EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	39
E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA	43
F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS	47
G. BIODIVERSIDAD: SUELOS	49
H. RUIDO AMBIENTAL	50
I. ILUMINACIÓN.....	51
J. INCENDIO FORESTAL.....	52
6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	53
7. DISPOSICIONES JURÍDICAS	54
8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS	56
9. VALIDACIÓN	57

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de FCC ÁMBITO Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (termos), en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta que cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positivamente como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para el centro de trabajo. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado.

Este compromiso continúa siendo una apuesta de futuro en el cual, desde un principio, se ha involucrado a todo el personal de la empresa.

Tanto al Medioambiente como la Seguridad y Salud en el trabajo se les considera los pilares más importantes de la actividad.

Es por todo ello y para facilitar al máximo la disponibilidad de la información ambiental, de forma que el público pueda apreciar los esfuerzos responsables realizados en la protección del Medio ambiente, que cada año realizamos la Declaración Ambiental donde ofrecemos un resumen de nuestras actuaciones.

La solidez del sistema de gestión implantado y la propia implicación de toda la plantilla de la empresa, nos hace seguir con optimismo en la defensa, respeto y protección del Medio Ambiente, así como su integración en todas las áreas de Gestión.

Esta Declaración Medio Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

<http://fccambito.es>

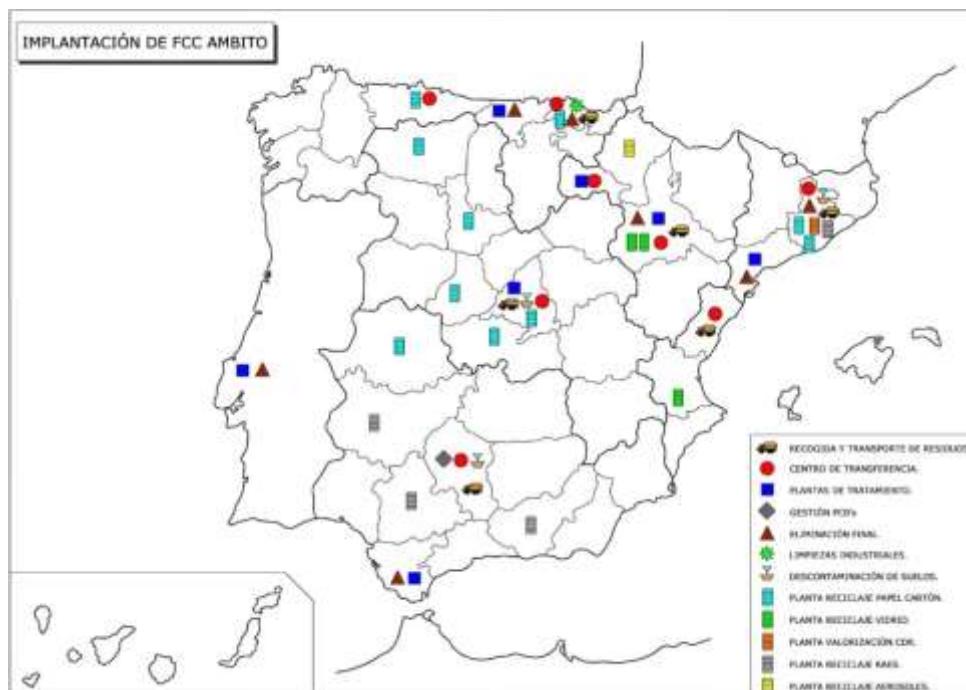
Tras una presentación de la empresa y de la Política de Calidad y Medio Ambiente, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

FCC ÁMBITO Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (termos), pertenece a la delegación Este englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente, cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 50 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 700 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

Hasta el año 2007, el grupo FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U, que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como subsector en la División de FCC Medio Ambiente. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos. En el mapa adjunto se detallan todos los centros de trabajo de Residuos Industriales, diferenciados por el tipo de actividad (clasificación, transporte, reciclado, valorización y tratamiento) a nivel nacional:



FCC ámbito Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 situado en El Pont de Vilomara i Rocafort, realiza el tratamiento de RAEE especialmente que contienen gases refrigerantes considerados de riesgo ambiental elevado. Se debe prevenir su difusión sin control a la atmósfera y aguas subterráneas. Los principales contaminantes son el aceite del circuito de refrigeración y los gases contenidos, tanto en el circuito de frío como en el material aislante generalmente clorofluorocarburos (CFCs), pero también hidroclorofluorocarburos (HCFCs), hidrofluorocarburos (HFCs) e hidrocarburos (HCs).

Los CFCs son compuestos organoclorados de gran estabilidad utilizados en el circuito de refrigeración (por ejemplo el CFC R-12) y en las espumas aislantes de poliuretano, donde actúan como agentes expansores (CFC R-11). La acción de estos gases, regulados internacionalmente desde 1995 con el Protocolo de Montreal, favorece la destrucción de la capa de ozono si llegan a la estratosfera y es por este motivo que se hace necesaria una correcta gestión de los aparatos refrigerantes fuera de uso, con el fin de evitar la emisión de los gases que contienen a la atmósfera. Los equipos más modernos han sustituido los CFCs del circuito de refrigeración por HCFCs, unos productos de una generación intermedia que también daña la capa de ozono, aunque en menor medida, fueron en su día reemplazados por los HFC's y actualmente por los HC's. Por lo que respecta al agente expulsor de la espuma de poliuretano, ha sido sustituido por un hidrocarburo (ciclopentano), gas que no afecta a la capa de ozono pero que es considerado un residuo peligroso y podría suponer riesgo de explosión.

El grupo FCC, por concesión administrativa de la **Agència de Residus de Catalunya**, procedió en el año 1994-95 a la rehabilitación de una antigua nave textil para posibilitar la ubicación de una planta para el reciclado de frigoríficos fuera de uso con CFC's.

La empresa FCC Ámbito, perteneciente al grupo FCC, gestionó el servicio público durante los 20 años que duró (1995-2015) mediante concesión administrativa de la Generalitat de Catalunya, el primer Centro de Tratamiento y Reciclado de Frigoríficos existente en la Península Ibérica y el tercero de Europa en el momento de su puesta en marcha. Desde 2016, FCC Ámbito continúa gestionando el Centro pero ya como planta privada y en calidad de arrendatario de las instalaciones, las cuales son propiedad de "La Agencia de Residuos de Cataluña".

Centro de Tratamiento y Reciclado de Frigoríficos y Aires Acondicionados, en adelante FCC ámbito S.A. centro frigoríficos, implantó un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE EN ISO 14001 y Norma UNE EN ISO 9001 en el año 2002 cuyo alcance es la gestión, almacenamiento, descontaminación y reciclaje de frigoríficos y otros equipos fuera de uso que contengan CFC, HFC, pentano o isobutano.

Posteriormente se implantó el OHSAS 18001 en el 2008 y desde la voluntad de mejorar permanentemente como empresa y de añadir nuestro esfuerzo para conseguir un modelo de sociedad más sostenible, se ha implantado y registrado en el 2007 un Sistema basado en el Reglamento EMAS

II y posteriormente en el 2010 el EMAS III máximo estandarte de la gestión ambiental en las actividades.

Finalmente, en cuanto al sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, se ha pasado a la certificación de la norma UNE 45001/2018 por parte de SGS en el año 2020 quedando esta en vez de la OHSAS.

DECLARACIÓN AMBIENTAL



A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

Empresa	FCC AMBITO, S.A.U.
Instalación	Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4(terminos) según RAAEE's.
Dirección	Ctra. Pont de Vilomara a Rocafort BV 1224, Km. 6,75 El Pont de Vilomara i Rocafort Barcelona
Teléfono	93 831 80 00
Fax	93 831 73 77
Responsable de la instalación	Sr. Felip Serrahima i Viladevall
Responsable Medio Ambiente	Sr. Víctor Badenas Lechuga
Actividad	Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4(terminos) según RAAEE's.
CNAE 2009	38.22 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos 38.31.- Separación y clasificación de materiales
Nº trabajadores	18
Superficie total	3.784 m ²
Coordenadas UTM X	406866
Coordenadas UTM Y	4617915

El horario de trabajo es el siguiente:

Oficinas

INVIERNO			VERANO	
Lunes a jueves	Mañana	7:00h	Lunes a viernes	7:00h a 15:00h
	Tarde	17:30h		
Viernes	Mañana	7:00h		
	Tarde	14:00h		

Producción turno 1:

INVIERNO			VERANO	
Lunes a jueves	Mañana	6:00h	Lunes a viernes	6:00h a 14:00h
	Tarde	14:00h		
Viernes	Mañana	NP		
	Tarde	NP		

Producción turno 2:

INVIERNO			VERANO	
Lunes a jueves	Mañana	1400h	Lunes a viernes	14:00h a 22:00h
	Tarde	22:00h		
Viernes	Mañana	NP		
	Tarde	NP		

El acceso se puede realizar a través de:

EDIFICIO PRINCIPAL

Datos de las entradas

Hay tres posibilidades para entrar en la planta:

- ❖ Entrar por la parte de la zona de materiales, e incluso con el vehículo de bomberos, apertura de 6 metros
- ❖ Por la puerta principal de acceso peatonal (apertura 1 metro).
- ❖ Por la zona de descarga de los residuos. La apertura es de 6 metros, puede pasar un vehículo de bomberos.
- ❖ Toda la planta está vallada.

ALMACÉN EXTERIOR

El almacén exterior

- ❖ Dispone de entrada peatonal 1 metro.
- ❖ Entrada zona descarga/carga de materiales de 6 metros.
- ❖ Toda la nave está vallada.

Descripción general de las vías de aproximación:

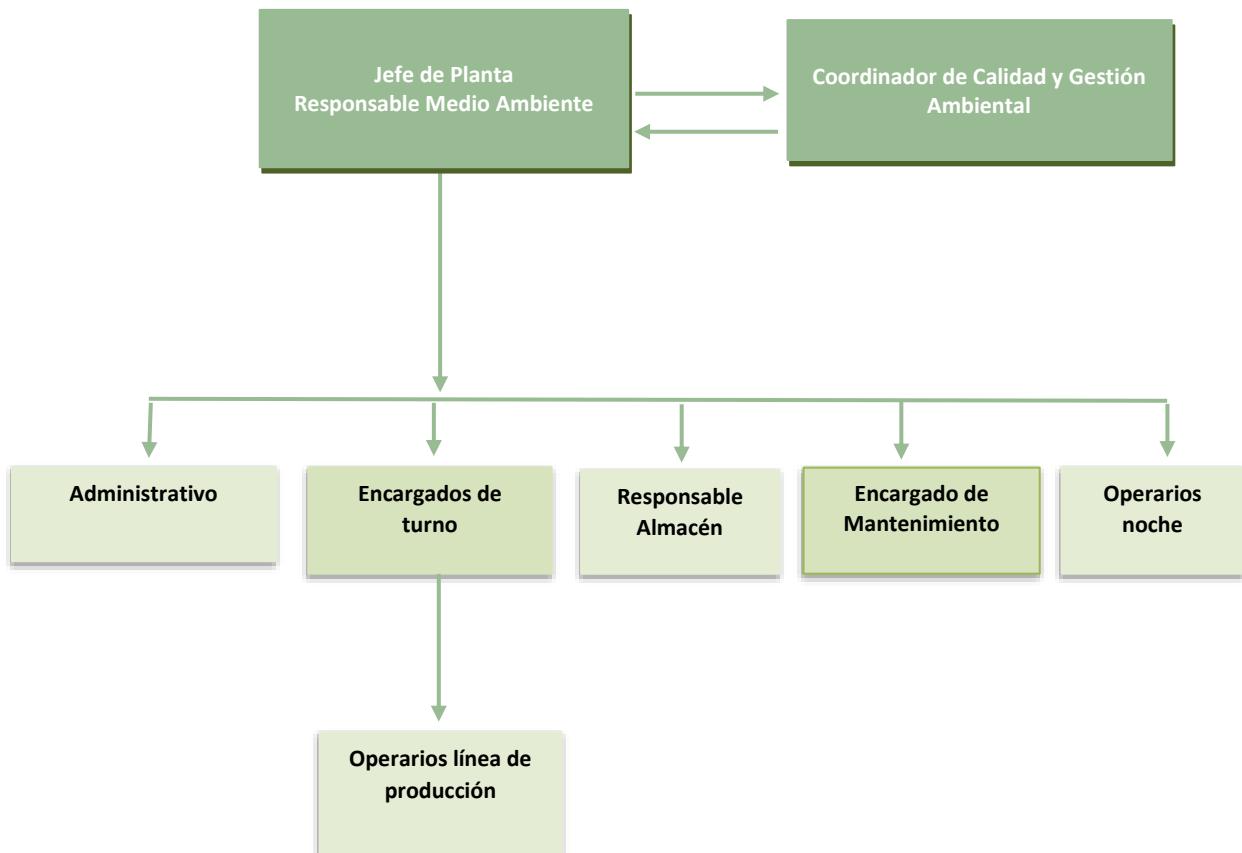
- ❖ La vía de comunicación de la actividad es la Calle Solanes, de 6 metros de ancho de un solo sentido. Hay la posibilidad de aparcar en ambos lados de la calle. Además, se dispone tanto en el edificio principal como en el almacén exterior una zona sin urbanizar para poder estacionar los vehículos de emergencia justo delante de las instalaciones.

El espacio de intervención para los bomberos:

- ❖ Ancho superior a 5 metros.
- ❖ Disponibilidad de altura superior al edificio.
- ❖ Separación vehículos respecto a los edificios más de 20 metros para los dos edificios.
- ❖ La distancia máxima hasta los accesos del edificio necesarios para poder llegar hasta todas las zonas es menor de 30 metros.
- ❖ No hay pendientes a considerar y la resistencia es de 100kN sobre 20 cm Ø.
- ❖ Existe espacio para poder estacionar los vehículos de emergencia justo delante del edificio principal y en el lado derecho en sentido de la calle para el almacén exterior. El espacio no está urbanizado y siempre está libre de materiales o masa forestal.
- ❖ La calle de acceso de las dos instalaciones es de sentido único y el tráfico rodado es bajo. Hay la posibilidad de cortar la calle en caso de emergencia sin producir ninguna incidencia al tráfico.
- ❖ El punto de recepción de los equipos externos de ayuda es la puerta principal de las dos instalaciones. Existe señalización de punto de encuentro.
- ❖ La actividad no dispone de helipuerto.
- ❖ La accesibilidad a los edificios por fachada como mínimo es de:
 - Altura respecto a nivel de planta es de ≤ 1.20 m.
 - Las dimensiones horizontales y verticales al menos de 0,80m y 1,20m distancia máxima entre ejes de 2 agujeros consecutivos de ≤ 25 m.

B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:

A continuación se detalla el organigrama funcional:



C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Gestor: FCC Ámbito S.A.U. Código gestor: E-950.06 y código NIMA: 0800475234.

Puesta en marcha (anterior planta): noviembre 1995. Puesta en marcha (centro actual): octubre del 2003.

Datos básicos:

Nave 3.204 m².

Oficinas, vestuarios y aula educación ambiental: 580 m².

Proceso (2 líneas de tratamiento)

- ❖ Adelmann – Tratamiento de frigoríficos y congeladores con recuperación gases de espumas por licuación con nitrógeno líquido (2^a línea incorporada el 2003).
- ❖ Tratamiento de aires acondicionados 3^a línea incorporada en 2006.

Potencia instalada: 650 KW. (Ver Proyecto eléctrico)

En el 2009 puesta en marcha de un nuevo almacén:

- ❖ Acta de control 14/05/2009 con conformidad Entidad Ambiental de Control con fecha 20/06/2009

La superficie de almacenaje es de 897,4m²

El centro se estructura en 3 líneas de tratamiento diferenciadas, con la misma finalidad, pero con diferencias de funcionamiento entre ellas, principalmente en lo referente a la recuperación del gas usado en las espumas aislantes de poliuretano.

Estas líneas son: línea 1, en funcionamiento desde 1995, y línea 2, puesta en marcha en octubre de 2003, conjuntamente con la nueva planta. En el 2006 se instaló un nuevo proceso de tratamiento de aires acondicionados llamado línea 3.

En el 2006 se automatizó la alimentación tanto en la línea 1 como en la línea 2.

En el 2017 se ha realizado un cambio en la fase 2 de la producción, básicamente se ha actualizado tecnológicamente para cumplir los requisitos legales según Real Decreto 110/2015.

D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

A continuación, se describen los procesos que se llevan a cabo en la empresa y que pueden incidir sobre el medio ambiente.

Procesos productivos

Frigoríficos, congeladores, Radiadores y Termos

La planta trata las fracciones FR1 y FR4 (termos), en base a la extracción y almacenaje del aceite y del gas que hay en el circuito de refrigeración y, posteriormente, del que hay en la espuma aislante. Por otra parte, el proceso de tratamiento aprovecha todas las fracciones valorizables de los frigoríficos: hierro, aluminio, cobre, plásticos, cristal, etc.

El proceso se inicia con la llegada de un frigorífico a la instalación (zona de báscula), donde se procede al control de la hoja de seguimiento del residuo y al pesaje de la carga; a continuación, el camión se dirige al muelle de descarga desde donde las unidades se transportan a las zonas de almacenamiento asignadas en la nave.

A la salida, el camión vuelve a pasar por báscula para el control de peso.

Posteriormente, los equipos son transportados hasta la zona de vaciado de circuitos, donde se dispone de dos equipos (ATN y NIDO) que extraen por succión la mezcla de aceite y CFC's del compresor con el almacenaje posterior de estos dos compuestos por separado. En este punto también se revisa el interior del frigorífico para descartar la presencia de restos en su interior, y se separan las bandejas de cristal que pueda haber.

Una vez descontaminados, se extraen manualmente el compresor, el cable eléctrico y el tubo de cobre. Las carcasas limpias se transportan automáticamente al triturador, que en su salida segregá los componentes valorizables de forma automática (electroimán, corrientes de Foucault y las espumas por aspiración)



Sección frigorífica y materiales recuperados

Simultáneamente, el poliuretano se aspira hacia el silo de alimentación de la briquetadora, donde se compactan los trozos de espuma y el CFC liberado se aspira condensándolo criogénicamente mediante nitrógeno líquido (en la línea 2)

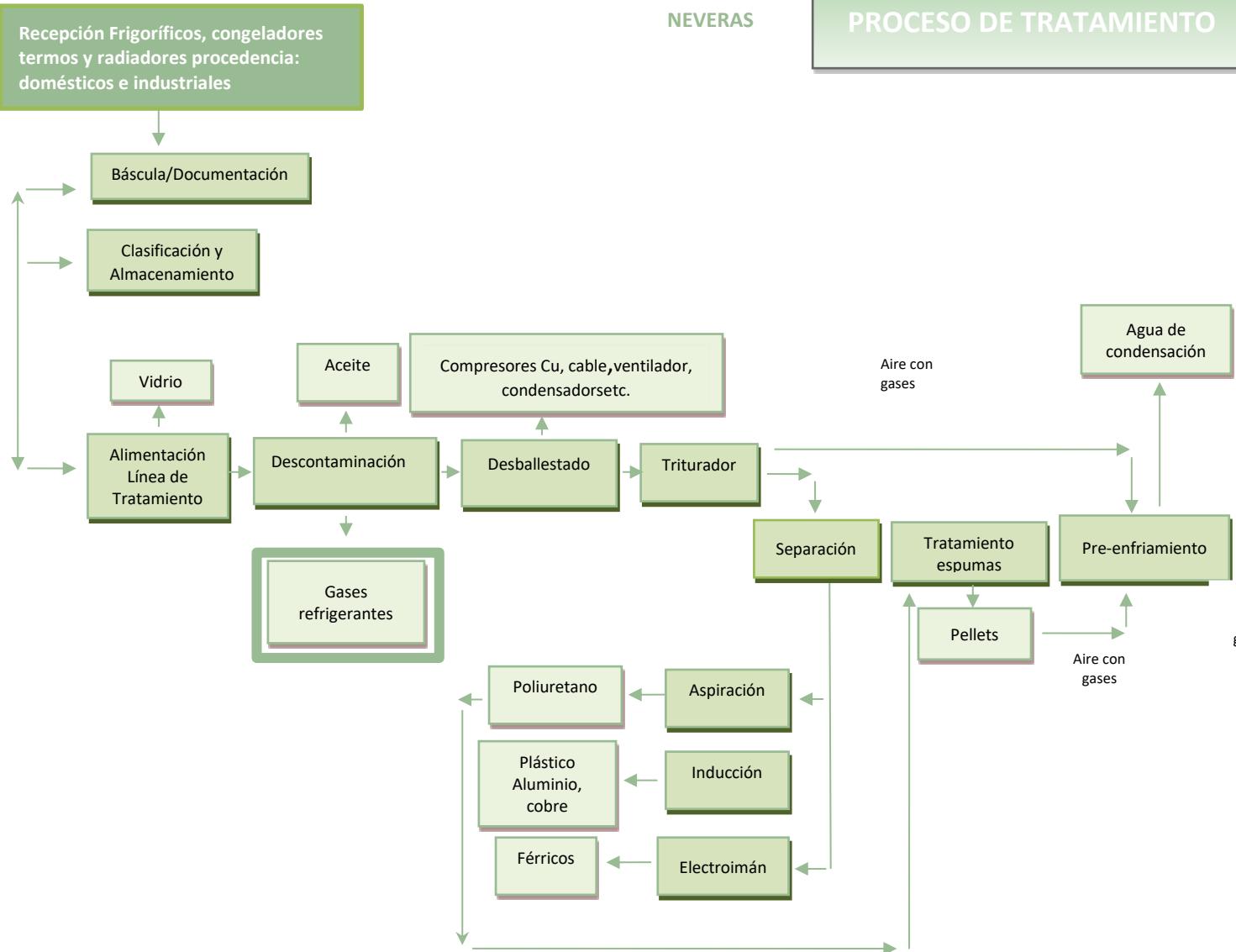
El triturado se separa en diferentes fracciones para favorecer el mayor grado posible de valorización.
El proceso de separación tiene las siguientes etapas:

- ❖ Separación de las piezas de hierro con un separador magnético que depositará el material recogido en un contenedor para ser vendido a un gestor final autorizado para la valorización de residuos.
- ❖ Separación por corrientes de Foucault de los materiales plásticos de los metales no férricos (aluminio, cobre).

Los materiales valorizables son los siguientes: metales férricos, plásticos, metales no férricos, vidrio y cables de cobre.

Como conclusión se puede recuperar más del 85% del total del frigorífico, porcentaje superior del previsto por la **Directiva Europea 2002/1996/CE**.

En el esquema siguiente se muestra el funcionamiento del proceso.



Aires Acondicionados

El proceso se inicia con la llegada de los equipos de aire acondicionado a la planta de tratamiento, una vez descargados y almacenados a la zona de la nave asignada se descontaminan los equipos y se valorizan los materiales.

❖ Primera:

Extracción de gas refrigerante alojado en el circuito de frío, mediante un equipo móvil.

El gas se almacena en botellones para su expedición a gestor final.

❖ Segunda:

El equipo se coloca en la mesa basculante, mediante una bomba de vacío se extrae la mezcla de aceite y restos de gas del motor. Una vez descontaminado, el equipo es desballestado de forma manual para la valorización de sus componentes.

Dada la ausencia de espumas aislantes, no es necesaria su trituración.

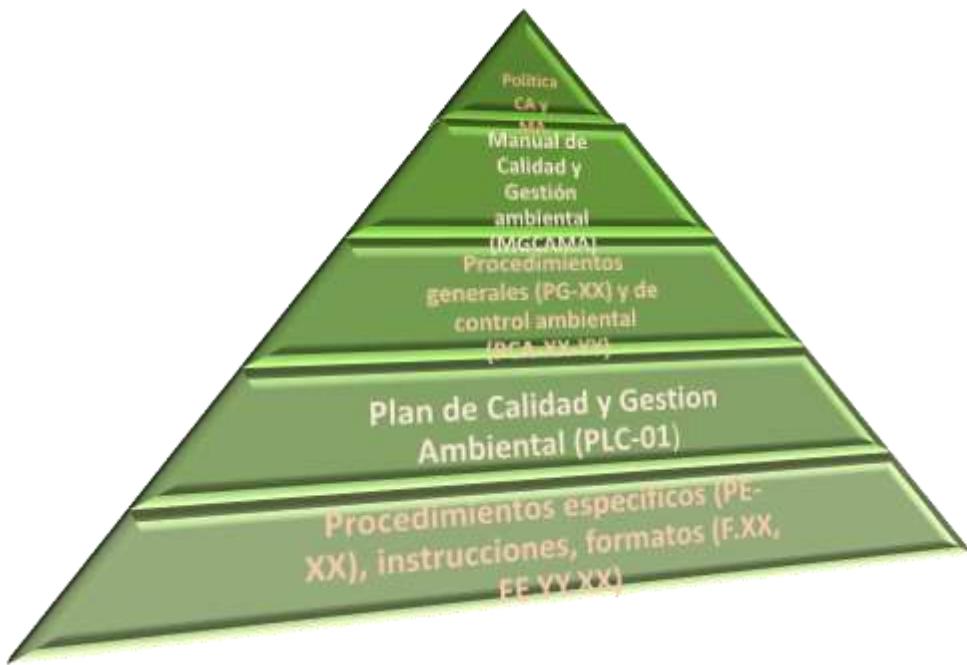


3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental del centro de FCC ÁMBITO Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (termos), ha implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:20015 y 14001:20015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modif. Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente, así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:

1. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
2. LIDERAZGO
3. PLANIFICACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
4. APOYO
5. OPERACIÓN
6. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
7. MEJORA



Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.

En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para compresión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección de FCC Ámbito.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- Definir una política ambiental enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- Determinar el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de la planta de neveras para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental.
- Determinar los aspectos ambientales de acuerdo con sus actividades, productos y servicios teniendo en consideración las diferentes etapas del ciclo de vida.
- Identificar las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- Reducir la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos

ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.

- Incluir al alcance de los objetivos estratégicos, cuestiones ambientales, así como aumentar participación de la directiva y los trabajadores en la gestión ambiental.
- Reducir los costes mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- Formación que incluye la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente





A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de FCC Ámbito Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (Termos), asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

FCC Ámbito Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (Termos) ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello la comunicación con los trabajadores se realiza mediante las reuniones realizadas con el responsable sindical de los trabajadores y delegado de prevención, el técnico de calidad y gestión ambiental y finalmente el jefe de planta. Las reuniones se realizan durante el año, donde después de llegar a acuerdos y entregas documentales se levanta acta de reunión mediante la herramienta VISION.

También se dispone de una pizarra ambiental instalada en la zona de producción, donde se les informa de la evolución de la empresa, en unidades de tratamiento, calidad, prevención, políticas de calidad y medio ambiente como la de prevención del grupo FCC.

También se utiliza la pizarra ambiental para campañas de sensibilización específica, tales como, ahorro de consumos de agua, consumo eléctrico segregación de residuos objetivos planteados, aspectos significativos detectados.

Anualmente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas mediante la pizarra ambiental, través de la nueva página web de FCC Ámbito y finalmente en web del **"Departament de Territori i Sostenibilitat> Medi ambient i Sostenibilitat apartado Organitzacions EMAS i Declaracions Ambientals**

FCC Ámbito dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018 con las partes interesadas concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como "PORTAL DE

“CLIENTES” que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva realizando a través de la web como “COMUNICACIONES” y engloba:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001 y 14001:2015) y EMAS vigentes
- Otras certificaciones

Por último, a través de la web se informa de las Políticas de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, así como del desempeño ambiental.

B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

FCC ámbito Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (Termos), englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente está integrada en el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente, y por este motivo asume la política de Calidad y Medio ambiente de FCC MA.



POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC Medio Ambiente es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.

Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a **FCC Medio Ambiente** y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna.
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren el desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin del asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles FCC Medio Ambiente, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoles a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021

Fdo.: Jordi Payet Pérez
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente

C. COMPROMISOS SOCIALES

Durante el 2021, no se ha registrado ningún compromiso social destacable.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

FCC ámbito Centro de Tratamiento y Reciclaje de la fracción FR1 y FR4 (termos) identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza conforme al procedimiento establecido por FCC Ámbito en su Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, tanto para condiciones normales, anormales como de emergencia.

Por último, dentro de la identificación se van a incluir tanto los aspectos directos como los aspectos indirectos. Para poder identificarlos y diferenciarlos tenemos que tener en cuenta que se tratará de un aspecto directo cuando tengamos control sobre el mismo e indirecto cuando no tengamos pleno control.

1. Identificar los aspectos ambientales asociados a los servicios que se prestan teniendo en cuenta todas las fases interrelacionadas o ciclo de vida de los mismos, pero tan solo si están bajo nuestro control o influencia.		
1.1. Nuevas instalaciones o actividades.		1.2. Modificación de las instalaciones o actividades.
2. Periodicidad identificación aspectos ambientales		
2.1. Anualmente.		2.2. A medida que se obtenga nueva información de las actividades o se modifiquen las instalaciones.
3. Tipo de aspectos a considerar		
3.1. Directos e indirectos.	3.2. En condiciones normales, anormales o de emergencia.	3.3. Situaciones presentes, pasadas o futuras.
4. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales		
4.1. Aspectos ambientales asociados a condiciones normales y anormales.	4.2. Aspectos ambientales potenciales o de emergencia.	4.3. Aspectos ambientales indirectos.
Se tiene en cuenta: Carácter del impacto (CI) Frecuencia (F) Naturaleza (N) Magnitud (M)	Se tiene en cuenta: Evaluación de la probabilidad. Severidad de las consecuencias.	Para los aspectos indirectos, cuando se tenga información cuantitativa, se evaluará como si fuese un aspecto directo. En los casos de que no se disponga de información cuantitativa, se realiza una estimación en base a los criterios establecidos en el procedimiento.
Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.	Un aspecto ambiental significativo se considerará aquel que su valor cuantitativo sea alto negativo valor superior o igual a 10.	Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo.
Los riesgos asociados a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos aspectos cuya valoración sea alto negativo		
Las oportunidades asociadas a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos cuya valoración sea bajo positivo; medio positivo y alto positivo.		

B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabio de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

Los aspectos medioambientales que han resultado significativos para el 2021 son:

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
DIRECTOS						
Actividad de la instalación	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales	Control del consumo
Actividad de la instalación	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Consumo de gasoil B Carretilla	Agotamiento de recursos naturales	Control del consumo
Actividad de la instalación	Normal	Actividad	Realizando la actividad en las instalaciones	Agua con trazas de CFC	Contaminación suelo	Control residuos
Actividad de la instalación	Normal	Actividad	Realizando la actividad en las instalaciones	Briquetas tratadas depósito	Contaminación suelo	Control residuos
Actividad de la instalación	Normal	Actividad	Realizando la actividad en las instalaciones	Transferencia de neveras amoniaco	Contaminación aire/suelo	Control residuos
Actividad de la instalación	Normal	Actividad	Realizando la actividad en las instalaciones	Recuperación gas refrigerante	Emisiones atmosféricas	Control emisiones/ Residuos

B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabio de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Además de los aspectos ambientales directos y potenciales, existen otros que están asociados a las actividades vinculadas a los contratos. Son los que llamamos aspectos ambientales y resultan de la interacción entre FCC ámbito SAU a terceros. Aunque en muchos casos no se pueda llegar a tener un control de ellos mismos, sí que se puede influir sobre ellos de forma razonable.

A continuación, se muestran los aspectos indirectos resultantes de un análisis completo de la actividad. No se ha identificado ninguno de carácter significativo.

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
INDIRECTOS						
ninguno						

En cuanto a los aspectos potenciales de emergencias tanto directo como indirecto, se han valorado pero no se ha identificado ninguna de significativo.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) se recogen a continuación los indicadores básicos del año 2021.

FCC Ámbito centro de tratamiento y reciclaje de equipos que contienen gas refrigerante ha tenido en cuenta el Documento de referencia sectorial (DRS) sobre las mejoras prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia del sector de la gestión de residuos.

En este sentido la organización está enfocada a la gestión de Residuos de la industria y de procedencia de los puntos verdes de los municipios a través de los SCRAPS (operadores logísticos) quienes son los responsables mediante transportistas autorizados traer las unidades a tratar.

Teniendo en cuenta las mejoras prácticas gestión ambiental, tiene en cuenta la Decisión (UE)20207519 del 2020 referente a establecer indicadores específicos de comportamiento ambiental a fin de mejorar su comportamiento ambiental como por ejemplo, promover la prevención de residuos y llegar a niveles más altos de reutilización y reciclaje para hacer frente los aspecto ambientales más importantes y significativos de la actividad para seguir con la mejora en materia de sostenibilidad.

A continuación, se detallan las mejoras prácticas ambientales que se han implantado.

- Minimizar la generación de residuos peligrosos y no peligrosos en su origen.

Por ejemplo, la generación de materiales adsorbentes, aceite hidráulico y generación de papel. Todas ellas mediante objetivos y actuaciones para conseguir el objetivo final de intentar generar el mínimo posible.

Así mismo, tal como se indica el DRS, se ha tenido consideración otros documentos de referencia pertinentes sobre las mejoras prácticas como, por ejemplo, documentos relativos a prevención i control integrado de la contaminación o eficiencia energética.

Finalmente, mediante el documento sectorial (residuos) que hace referencia a las MTD's, está en la fase de la revisión anticipada de la Autorización ambiental integrada en la aplicación de aquellas mejoras técnicas para contribuir y mejorar el comportamiento ambiental.

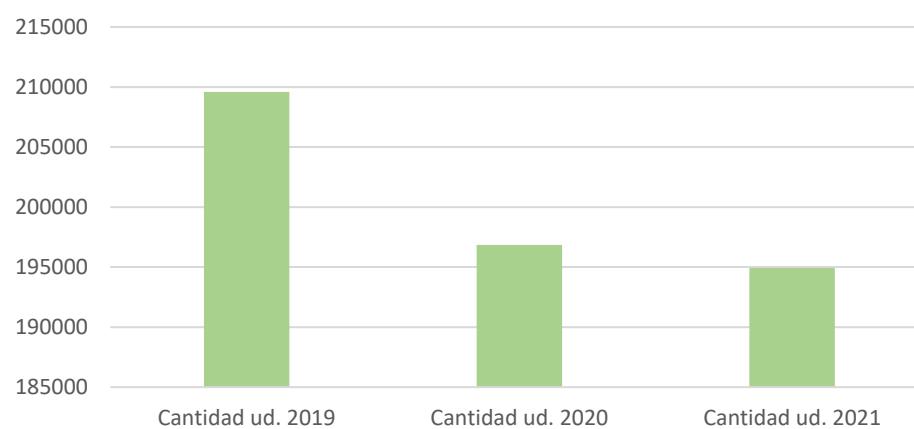
A. GESTIÓN DE RESIDUOS

Entendemos por unidades tratadas aquellas que han originado un consumo de recursos tanto en su almacenamiento como en su tratamiento.

Unidades	Cantidad ud. 2019	Cantidad ud. 2020	Cantidad ud. 2021
Frigoríficos, congeladores, termos, radiadores.	209.585	196.851	194.914
Total	209.585	196.851	194.914
Incremento	-----	-6,07%	0,98%

Fuente informativa: Sistema control informático de Residuos

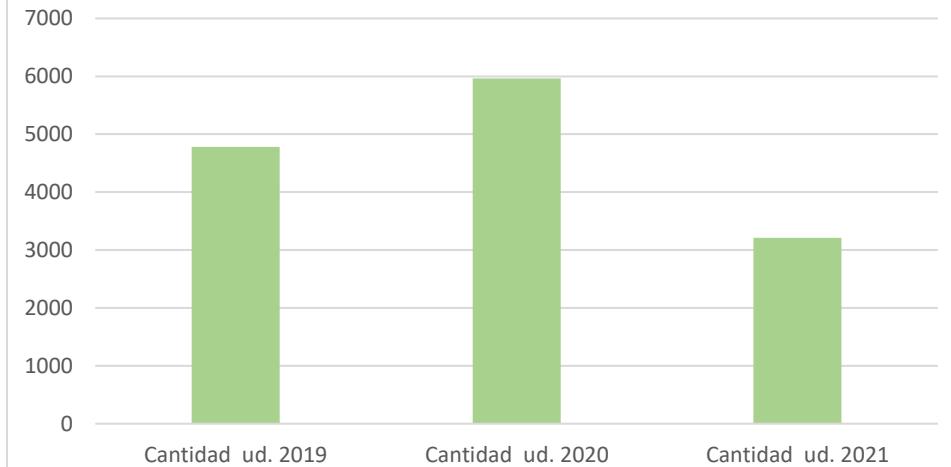
EVOLUCIÓN UNIDADES TRATADAS



Unidades	Cantidad ud. 2019	Cantidad ud. 2020	Cantidad ud. 2021
Aires acondicionados	4.779	5.963	3.334
Total	4.779	5.963	3.334
Incremento	16,24%	-44,10%

Fuente informativa: Sistema control informático de Residuos

EVOLUCIÓN UNIDADES TRATADAS



Comparativa:

TRATADAS	Cantidad ud 2019	Cantidad ud 2020	Cantidad ud 2021
Frigoríficos, cubetos, congeladores domésticos, congeladores industriales, termos.	209.585	196.851	194.914
Aires acondicionados	4.779	5.963	3.334
Total unidades	214.364	202.814	198.248
Toneladas procesadas	11.489	10.927	10.495
Ratio tn procesadas /ud tratadas	0.054	0.054	0.053

Como se puede observar la ratio no varía respecto a los anteriores años, el peso promedio es entre 52 y 54Kg.

Ligera disminución de entradas y por lo tanto unidades procesadas respecto el año 2020.

Los valores promedio aún están entre 52 y 54kg por unidad.

B. PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

Residuo	Código CER**	Peligroso	2019	Ratio 2019 *****	2020	Ratio 2020 *****	% 2019-2020	2021	Ratio 2021 *****	% 2020-2021
Aceites no clorados (aceites usados)	130208	SI	25,18	0,0022	24,86	0,0022	0	29,36	0,0020	-9,09
Agentes refrigerantes	140601	SI	56,15	0,0049	34,53	0,0031	-36,73	35,15	0,0033	6,45
Chatarra Férica, motores FE triturado latón	191202	NO	5.779,12	0,50	5.407,86	0,48	-4	5317,68	0,51	6,25
Aluminio Cobre y puertas.	191203	NO	392,4	0,034	349,62	0,032	-5,88	329,76	0,031	-3,12
Plástico triturado (PS)	191204	NO	2.042,64	0,18	1951,62	0,17	-5,55	1860,06	0,18	5,88
Vidrio	191205	NO	316,60	0,0275	289,46	0,0259	-5,82	323,36	0,0308	18,91
Fluorescentes***	200121	SI	0,03	2,61x10 ⁻⁶	0,01	0	0	0	0	0
Material Contaminado ****	150202	SI	0,66	5,22x10 ⁻⁶	1,09	0,000098	>5	0,68	0,000065	-33,67
Agua (con trazas de CFC-R11)	161001	SI	8,84	0,00077	7,48	0,00067	-12,98	9,86	0,00094	40,30
Briquetas de poliuretano desgasificados T	191212	NO	236,70	0,021	940,12	0,084	300	72,94	0,069	-17,85
Briquetas de poliuretano V desgasificados	191212	NO	1.346,44	0,12	561,68	0,050	-58,28	1379,1	0,13	160
Residuo General T	200301	NO	280,36	0,024	293,28	0,026	8,33	21,12	0,0020	92,30
Residuo General V	200301	NO	26,88	0,0023	22,62	0,0020	-13,04	436,44	0,041	1950
Unidades Externas AC's, grandes, RAEES, Fibra de Vidrio	160214	NO	643,14	0,056	632,32	0,056	0	513,27	0,049	-12,5
Aerosoles vacíos y otros	160504	SI	0,01	8,7 x10 ⁻⁷	0,01	0	0	0,019	0,0000018	100
Medicamentos caducados	200132	SI	0,01	8,7 x10 ⁻⁷	0,01	0	0	0,017	0,0000016	100
Interruptores de mercurio	160215	NO	0,02	1,7 x10 ⁻⁶	0	0	0	0	0	0
Palets de Madera	191207	NO	84,60	0,00736	87,28	0,0078	5,40	54,74	0,0052	-33,33
Neveras amoníaco	160211	SI	25,22	0,0022	33,12	0,0029	31,82	35,36	0,0037	27,58
Transformadores PCB's	160209	SI	1,12	9,7 x10 ⁻⁵	3,28	0,00029	>5	0	0	0
Cartón	200101	NO	4,22	0,00036	3,78	0,00034	-6,25	6,42	0,00061	79,41
Carbón activo	190110	SI	0	0	0,54	0	0	4,1	0,00039	100
Pilas y baterías	200133	SI	0,19	0	0,06	0	0	0	0	0
Frigoríficos reutilizables	200123	NO	1,1	0	0	0	0	0	0	0
Envases contaminados	150110	SI	0,02	0,0000017	0,52	0,000045	>5	0	0	0
Cobre cable	160216	NO	17,54	0,0015	16,57	0,0015	0	16,34	0,0015	0
Pilas y baterías	160605	NO	0,19	0,000016	0,10	0,0000091	-43,12	0,013	0,0000012	-86,81
Aguas sanitarias	200304	NO	3,70	0,00032	0,60	0,000058	-81,87	3,04	0,00029	400

Fuente: Declaración anual de Residuos

**

Según "Decisión 2000-532-CE de la Comisión de la lista de residuos"
Procedentes de la descontaminación de los equipos
Residuos en pequeñas cantidades
Toneladas residuo (Cifra A) /toneladas de unidades tratadas (Cifra B)

***OBSERVACIONES DE ALGUNOS DE LOS RESIDUOS MÁS SIGNIFICATIVOS**
AGENTES REFRIGERANTES

La generación de gas refrigerante está relacionada directamente con el tratamiento de unidades. No obstante, debido a las circunstancias de la situación económica muchas unidades ya vienen sin motor y por lo tanto sin gas refrigerante. (Ver siguiente cuadro).

	2019	2020	2021
Unidades “cero”	57.276	55.295	57.364
Unidades fibra de vidrio	6.700	3.553	6.184*

Fuente: Sistema informático interno.

“Cero”: unidades que no se puede extraer el gas del compresor ya que vienen desgasificadas por falta de los motores,

También mencionadas como “canibalizadas”.

*Peso promedio de fibra unos 70kg.

Chatarra Electrónica y RAEE'S

Este tipo de residuo no es el habitual de la actividad, pero puede aparecer juntamente con los equipos de frío. Se almacena en la instalación para envío a gestor final autorizado.

Material Contaminado

Debido a la concienciación de los trabajadores, en mejoras en el mantenimiento y almacenaje de los residuos, la ratio ha mejorado y casi es residual en los últimos años.

Briquetas de Poliuretano

La generación de briquetas de poliuretano está relacionada directamente con el tratamiento de unidades. El objetivo de este residuo es su valorización energética disminuyendo significativamente el impacto ambiental que conlleva la gestión de este en un depósito controlado para residuos no peligrosos.

Unidades Externas de AC

Su variedad de gestión depende específicamente en las unidades de entrada. La gestión depende directamente de las entradas.

Aceites no clorados (aceites usados)

Cabe destacar que la máxima generación de aceites es el que se recupera de los equipos a descontaminar y por tanto está condicionado por las unidades tratadas y en un segundo plano, pero no menos despreciable, por las unidades llamadas cero (canibalizadas).

Medicamentos

La generación de medicamentos por parte de la actividad es mínima, propiamente aquellos que llegan a caducarse. La generación de dicho residuo es propia a las entradas de las unidades de tratamiento, concretamente en su interior. Y que por obligación y sensibilización por nuestra parte segregamos en el inicio del tratamiento para su mejor gestión.

Chatarra Férrica / Plástico / Aluminio y cobre

Es la generación de residuos después del tratamiento de las unidades, en forma de residuo valorizable para gestión final. La cantidad depende de las unidades tratadas.

Este tipo de residuo también viene condicionado según el estado de las unidades a tratar, es decir, hay muchas unidades que vienen canibalizadas y en este caso afecta muchísimo a su recuperación.

Palets de Madera

Este residuo es adquirido a raíz de las entradas de aires acondicionados industriales que vienen con soporte de palet de madera.

Neveras de amoníaco

Este residuo procede de entradas muy puntuales de unidades frigoríficas con contenido de gas amoníaco. Se llevan a tratar a una planta externa especializada. Realizamos la actividad de transferencia.

RATIOS RESIDUOS

	2019	2020	2021
% NO VALORIZADO	5,43%	12,4%	5,79%
% VALORIZADO	94,57%	87,64%	94,21%
% PELIGROSOS	1,06%	1,02%	0,91%
% NO PELIGROSOS	98,91%	98,85%	99,08%

Nota: El cálculo del % valorizables como de no valorizables se obtiene del registro de salidas de residuos de planta.

Como se refleja en la tabla, se recupera la mayor parte de los componentes presentes en los equipos, siendo en cantidad prácticamente todos los residuos generados no peligrosos.

Tanto las ratios de los residuos peligrosos como no peligrosos se mantienen respeto los resultados del año anterior.

	CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)		CANTIDAD (t)	
	2019*	t Residuo/ t (Gestionadas)	2020*	t Residuo/ t (Gestionadas)	2021*	t Residuo/ t (Gestionadas)
RESIDUO PELIGROSOS	120,27	1,06%	108,90	1,02%	95,60	0,91%
RESIDUO NO PELIGROSOS	11.155,92	98,94%	10.566,1	98,98%	10.356	99,08%
TOTAL	11.276,19	100%	10.675	100%	10.452	100%

Ratio: toneladas residuo (Cifra A) /toneladas unidades tratadas (Cifra B) *100

Balance de masas 2020

Cálculo tCO₂ equivalente sobre los residuos triturados del proceso productivo:

Materiales	Kg Recuperados 2019	Kg Recuperados 2020	Kg Recuperados 2021	Factor de conversión KgCO ₂	tCO ₂ equivalentes 2019	tCO ₂ equivalentes 2020	tCO ₂ equivalentes 2021
Hierro	5.779.120	5.407.800	5.407.800	0,8	4.623,29	4.326,24	8.041,39
Aluminio	335.420	311.200	294.700	9,9	3.320,65	3.080,88	3.271,17
Vidrio	316.600	289.500	323.400	0,17	53,82	49,21	58,21

Fuente: Oficina de cambio climático para los residuos no contemplados en la herramienta que se ha utilizado para los materiales segregados por parte del proveedor tecnológico de los equipos de planta (URT Tecn Recycling)

DATOS 2019-2020

Observaciones: 1Kg de hierro equivale 0,8KgCO₂ Bibliografía URT
 1Kg de Aluminio equivale 9,9KgCO₂ Bibliografía URT
 1Kg de vidrio equivale 0,17KgCO₂ Bibliografía URT

datos MITECO PARA EL 2021

La correcta descontaminación y recuperación del gas refrigerante implica que no se haya emitido a la atmósfera los siguientes T CO₂ equivalente.

Referencia: Por el tratamiento de 1 frigorífico, recuperando el gas de refrigeración (CFC), se reduce la emisión a la atmósfera de 2000Kg

Gases Refrigerantes Frigoríficos	Unidades 2019	Unidades 2020	Unidades 2021	Factor de conversión KgCO ₂	tCO ₂ equivalentes 2019	tCO ₂ equivalentes 2020	tCO ₂ equivalentes 2021
CFC/HCFC/HFC	209.585	196.851	194.914	2000Kg	419.170	393.702	389.828

CO₂ equivalente.

Fuente: Proveedor tecnológico de los equipos de planta (URT Tecn Recycling)

1 frigorífico equivale 2.000KgCO₂ Bibliografía URT

Gases Refrigerantes Frigoríficos	Kg gas 2021	Tipo de gas	Factor de conversión tCO ₂	tCO ₂ equivalentes 2021
CFC/HCFC/HFC	29.150	R11	4,66	135.839
	4.710	R12	10,2	48.042
	1.290	R22	1,81	2.335
		Total:		186.216

Fuente: MITECO 1 kg de CFC equivale: 4,66teqCO2eq. 1Kg de R12 equivale 10,2teqCO2eq, 1kg de R22 equivale a 1,81teqCO2eq.

C. CONSUMOS DE MATERIALES

MATERIAL DE OFICINA

MATERIAS PRIMAS	t(*) 2019	t(*) 2020	t(*) 2021
Papel	0,14	0,14	0,11
Nº personas**	7	7	7
Ratio t papel /nº personas	0,020	0,020	0,016
Ratio t papel /t unidades procesadas	0,0000017	0,0000018	0,0000015
Incremento %	5,88%	-16,66%
TCO2 eq			0,0924

Ratio: t papel consumido (cifra A) /t unidades gestionadas (cifra B). * Especificaciones según fabricante, cada caja hay 5 paquetes y cada uno pesa 2,2Kg **Para determinar las personas lo asignamos en puesto de trabajo, es decir, en este indicador solamente hay 7 personas que consumen papel del total de plantilla que es de 18 personas.

Fuente MITECO teqCO2 Papel.

El consumo de papel es importante ya que durante cada mes se elaboran muchos informes tanto para la dirección de FCC Ámbito S.A. como para la administración pública.

Tal y como se observa en la tabla la ratio de consumo de papel se ha realizado tanto por personas como por t de unidades procesadas, esta última ratio es el que se utiliza para todos los indicadores básicos del comportamiento ambiental de la actividad con un aumento de más del 5% respecto al año anterior.

D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

La energía utilizada en la empresa proviene de dos fuentes: electricidad y gasóleo.

ELECTRICIDAD

Se utiliza tanto para los procesos productivos, como para el funcionamiento general de la planta (iluminación, oficinas, climatización, etc.).

Cálculo de la ratio MWh de consumo eléctrico por toneladas de unidades tratadas

Período	Consumo (Mwh)	GJ	Unidades	t de unidades tratadas	Ratio GJ/t tratadas	Ratio (Mwh/t unidades tratadas)	Incremento Ratio	Valor t eq CO ₂
2019	1.381,98	4975,23	214.364	11.489	0,43	0,120	276,40
2020	1.319,02	4752,00	202.814	10.927	0,43	0,120	0%	198,00
2021	1.282,09	4640,75	198.248	10.495	0,44	0,122	1,66%	297,44

Fuente: facturas proveedor eléctrico. Factor de conversión 0,0036 GJ/kWh y factores de conversión de la Guía para el cálculo de la huella de carbono publicada por MITECO aplicables al año declarado.

Como se puede observar, el consumo se estabiliza respecto a los últimos tres años con una ligera disminución respecto el 2021.

Período	Consumo (KWh)	Unidades tratadas	Emisión tNOx	Emisión tSO ₂
2019	1.381.980	214.364	1,42	1,249
2020	1.319.024	202.814	1,18	0,437
2021	1.282.099	198.248	1,16	0,427

Fuente: Cambio climático y atmósfera de la Dirección general de energía y cambio climático CAIB
para los años 2019, 2020
(NOx= 0,8975 SO₂ 0,3313) 2021

GASÓLEO

El consumo de gasoil hasta la fecha del 2017 básicamente era para el uso de la carretilla para la descarga y transporte interno de las unidades y residualmente utilizado para la calefacción de la zona de producción, a través de dos convectores.

En 2018, el consumo se vio incrementado de manera significativa por la instalación de una caldera para regenerar el carbón activo.

Comparativa solo con el Consumo de Carretillas:

Periodo	Consumo (l)	GJ	unidades	t tratadas	Ratio GJ/t tratadas	Incremento %	Valor t eq CO ₂
2019	8.760	313,59	214.364	11.489	0,027	-12,90	21,61
2020	3.900	142,54	202.814	10.927	0,013	-51,85	10,47
2021	6.897	252,09	198.248	10.495	0,013	0%	16,73

Fuente: Facturas de proveedor (gasóleo B10). (*) Densidad Gasóleo B 850 kg/m³ y PCI del combustible extraído del anexo VII del inventario nacional de emisiones a la atmósfera emisiones de GEI. (**) Factores de conversión de la Guía para el cálculo de la huella de carbono publicada por MITECO aplicables al año declarado.

Periodo	Consumo (l)	Kg	KgNO _x	Kg PST	Kg CO	Kg SO ₂
2019	8.760	7.446,00	111,02	11,31	Sin datos	0,11
2020	3.900	3.315,00	49,42	5,04	Sin datos	0,049
2021	6.897	5862,45	87,41	8,91	43,38	Sin datos

Nota: Densidad gasóleo B 850Kg/m³. Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera publicados por CAIB.

Comparativa con el consumo de la caldera

Periodo	Consumo (l)	GJ (*)	unidades	t tratadas	Ratio GJ/t tratadas	Incremento %	Valor t eq CO ₂ (**)
2019	35.200	1.260,09	214.364	11.489	0,11	-15,38	86,84
2020	29.200	1.067,26	202.814	10.927	0,097	-12,72	78,43
2021	17.400 (C)	673,78	198.248	10.495	0,12	13,40	50,42
	14.981 (B)	547,56					40,84

Fuente: Facturas de proveedor. (*) Densidad Gasóleo B 850 kg/m³ y gasóleo C 900 kg/m³ y PCI del combustible extraído del anexo VII del inventario nacional de emisiones a la atmósfera emisiones de GEI. (**) Factores de conversión de la Guía para el cálculo de la huella de carbono publicada por MITECO aplicables al año declarado.

Período	Consumo (L)	kg	Kg NO _x	Kg SO ₂	Kg PST
2019	35.200	29.920	1.496	1.412,22	149,60
2020	29.200	24.820	1.241	1.171	124,10
2021	17.400 (C)	15.660	783	739,15	78,30
	14.981 (B)	12.734	59,18	55,86	5,92

Nota: Densidad gasóleo B 850Kg/m³ y gasóleo C 900Kg/m³. Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera publicados por CAIB.

A continuación, se refleja la evolución del consumo total del indicador básico eficiencia energética en el periodo 2018-2020. Este indicador refleja una continuidad en las ratios con un aumento significativo en cuanto a producción dejando ver que se ha llegado a una correcta eficiencia energética respecto a los anteriores años.

Periodo	Gj	Cantidad toneladas de unidades (t)	Ratio Consumo Gj/ (t) unidades	Incremento %
2019	6548,91	11.489	0,57	-16,18
2020	5961,80	10.927	0,54	-5,26
2021	6074,18	10.495	0,58	7,40

Ratio: Unidades de consumo GJ (cifra A) /t unidades tratadas (cifra B)

Se tienen instaladas en la fachada 144 paneles fotovoltaicos que transforman la radiación solar en energía eléctrica.

Dicho consumo y control lo dispone la Agencia de Residuos de Catalunya.

La energía generada es vertida en su totalidad a la red eléctrica.

Período	Generación energía fotovoltaica (KWh)	Consumo total eléctrico (KWh)	Ratio Generación fotovoltaica/Consumo total electricidad
2019	5.730	1.381.980	0,0041
2020		No hay valores ya que ahora su gestión es directa por parte de la ARC	
2021		No hay valores ya que ahora su gestión es directa por parte de la ARC	

Fuente: Facturas de compra de compañía

Emisiones de tCO_{2eq} que se han ahorrado

Período	Generación energía fotovoltaica (KWh)	tCO _{2eq}
2019	5.730	1,78
2020	No hay valores ya que ahora su gestión es directa por parte de la ARC	
2021	No hay valores ya que ahora su gestión es directa por parte de la ARC	

(*) Fuente: Factores de conversión de MITECO

Revisión por la Dirección

Mejora continua

Gestión del sistema

Gestión integrada

Gestión ambiental

Satisfacción de cliente

Contexto, riesgos y oportunidades

Vectores ambientales

Organización de la prevención y plan de PRL

Aspectos específicos de SST (ERL, PAP, estudios específicos, etc.)

E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

El único foco de emisión a la atmósfera canalizado corresponde a la condensación de los gases espumantes. A este foco se conduce el aire generado en la trituración y separación de la espuma aislante de las dos líneas.

Hay que puntualizar que se extrae más CFC de la espuma de poliuretano que del propio circuito de refrigeración. Con la tecnología utilizada, se garantiza que el CFC residual que queda en la espuma es inferior al 2%.

Para adaptarse a las nuevas tecnologías de las máquinas de frío, se adquirió en el 2003 la Línea 2 para poder tratar equipos que utilicen el gas ciclopentano como gas espumante, lo que ha llevado la necesidad de instalar un depósito de nitrógeno y un gasificado para éste, con el fin de inertizar la atmósfera de trituración con nitrógeno, para reducir el riesgo de explosión y generar frío para la condensación de gas.

Por otra parte, las dos líneas de procesado incorporan medidores independientes que controlan de manera continua la concentración de CFC-R-11 que se está emitiendo desde cada una de ellas.

Todas estas medidas son controladas por un sistema automático que establece unos límites de emisión que no deben ser sobrepasados. En caso de exceder dichos límites se para automáticamente la trituradora hasta recobrar valores por debajo

Descripción	Contaminantes	Valor 2014 mg/m ³	TCO ₂ eq 2014	Valor 2016 mg/m ³	TCO ₂ eq 2016	Valor 2019 mg/m ³	TCO ₂ eq 2019	Límite
Planta de tratamiento	CFC	0,306	2,8.10 ⁻⁶	236,75	0,00133	1,46	0,0000071	150ppm 922,1mg/Nm ³
		0,211		303,1		1,49		
		0,218		301,26		1,54		
	Pentano	0,019	8,91.10 ⁻¹⁰	2,07	0,00012	0,071	1,810 ⁻⁹	1000ppm 3221mg/Nm ³
		0,047		1,47		0,073		
		0,041		1,47		0,073		

Fuente: Libro de registro foco emisión

PM (Peso Molecular) del CFC 137,4

PM (Peso Molecular) del pentano 72,2

Cálculo: mg/m³=ppm*PM/24,45 (condiciones normales)

**Para el cálculo t equivalente CO₂. Se comparan mediante el Potencial de calentamiento global donde 4750 Kg de CO₂ equivale a 1 Kg de CFC-R11 y 25Kg de CO₂ equivale a 1 Kg de pentano. La referencia está tomada de IPCC 2007.

Se mantiene el segundo foco de PST (Partículas sólidas totales) pero no está operativo.

EMISIONES FUGITIVAS**A. EMISIONES DE CFC**

Mediante un sistema de control de alarmas, las potenciales emisiones de gases fluorados son controladas mediante un medidor en continuo para verificar que, en el proceso de descontaminación de las unidades, se captura todo el gas refrigerante de manera correcta y que no hay fugas.

En cuanto a las emisiones fugitivas de gases por fuga de los equipos de climatización de las oficinas tenemos el siguiente cuadro:

Periodo	Tipo de gas	Kg de gas	PCG	t CO2(*)
2019	407C	0	0
2020	407C	0	-----	0
2021	407C	0	0

Datos: Del Potencial de calentamiento general ahora en adelante PCG del 407C de un valor 1.525

B. MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA

Estas emisiones corresponden a los componentes que se generan por la combustión de gasóleo, con el fin de propulsar la carretilla elevadora de transporte interno de materiales y por dos convectores de calefacción que se utilizan en épocas de invierno y la instalación de una caldera.

FCC ámbito ha apostado por equipar en la carretilla elevadora de combustión filtros de partículas que minimizan las emisiones. Las emisiones resultantes se canalizan al exterior a través de la ventilación general de las naves. En el 2018, se le añade el consumo de la caldera para generar vapor de agua.

Las emisiones de CO₂ derivadas del consumo de gasóleo de las carretillas como de la caldera son:

Periodo	Consumo (l)	*tCO ₂	t Unidades tratadas	Ratio t eqCO ₂ / t unidades tratadas	Evolución %
2019	43.960	108,45	11.489	0,0094
2020	33.100	88,91	10.927	0,0081	-13,83
2021	39.278	103,58	10.495	0,0099	21,84

Fuente: Factor de conversión MITECO Gasoil B y C

Las emisiones de CO₂ derivadas del consumo eléctrico son las siguientes:

Periodo	KWh	t eq CO ₂ (*)	tCO ₂ /unidades tratadas	Evolución %
2019*	1.381.980	276,40	0,024	-36,84
2020*	1.319.024	198,00	0,023	-4,17
2021	1.282.099	299,07	0,028	21,74

(*) Fuente: "Factor de conversión MITECO

TOTAL EMISIONES CO₂:

Las emisiones en toneladas equivalentes de CO₂ incluyen de forma agregada las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O, así como las emisiones de gases fluorados provenientes del foco de recuperación de gases espumantes. En 2021 no se han registrado emisiones fugitivas de gases fluorados contenidos en equipos de climatización y refrigeración industrial (HFCs). No se contempla las emisiones de SF₆, NF₃ ni PCFs porque no se dispone de equipos en planta que contengan estos gases.

En el cálculo de la huella de carbono, se ha tenido en consideración el consumo de combustible (gasóleo), consumo eléctrico (EE), las emisiones canalizadas de la recuperación de gases espumantes (EC), emisiones fugitivas (EF) y consumo de agua (H₂O).

años	TCO ₂ eq total								
	Gasoil	EE	EC	EF	H ₂ O	t tratadas	Total t CO ₂	t eq CO ₂ /t tratadas	Evolución %
2019	108,45	276,40	0,0000071	0	0,87	11.489	385,72	0,033	-34
2020	88,91	198,00	0,0000071	0	0,99	10.927	287,90	0,026	-21,21
2021	107,99	297,44	0,0000071	0	0,80	10.495	406,73	0,039	47,85

Eficiencia Energética (Balance Energético)

TCO₂eq Emitida:

Periodo	Tipo Energía	Consumo	TCO ₂ eq	%
2021	Eléctrica	1.282.099 Kwh	299,07	74%
	Gasoil	39.278 litros	103,58	26%
		Total	402,65	100%

TCO₂eq Evitada:

Periodo	Tipo	Gas Recuperado	TCO ₂ eq	%
2021	Residuo valorizado	11.371	5,76
	Gas Refrigerante	R12	48.042	94,24
		R11	135.839	
		R22	2.335	
		Total	197.587	100%

F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

EVOLUCIÓN CONSUMO DE AGUA

La planta se abastece únicamente de agua de red que es destinada a uso sanitario, limpieza, riego y una parte muy importante en proceso, concretamente en la caldera para regenerar el carbón activo mediante la generación de vapor de agua y la refrigeración por parte de la torre de refrigeración. El seguimiento del consumo del agua se realiza través de la factura y por lo tanto, trimestralmente.

Período	Consumo (m ³)	TCO ₂ eq	Nº personal*	Ratio (consumo/persona*mes)	Ratio (consumo/ t Ud tratadas)
2019	2.162	0,85	18	10,00	0,19
2020	2.507	0,99	18	11,61	0,22
2021(1)	2.070	0,80	18	9,58	0,20

Fuente: Facturas de agua* Media anual del personal contratado.

Factor de conversión: Documentación cambio climático Gencat, 1m³ agua equivale a 395 gr CO₂eq/m³ 2020

Factor de conversión: Documentación cambio climático Gencat, 1m³ agua equivale a 385 gr CO₂eq/m³ 2021

(1) La mayor parte de consumo de agua es por el uso de la caldera para la regeneración del carbón activo.

VERTIDOS

En la planta se genera vertido a través de las aguas pluviales que van directamente al alcantarillado y la EDAR del Pont de Vilomara y otro punto de vertido donde se concentran las aguas sanitarias y las de proceso previamente interceptadas por parte de un decantador.

Estas aguas son vertidas al sistema de alcantarillado del Polígono del Pont de Vilomara, que es gestionada por la entidad Aigües de Manresa y son vehiculadas a la EDAR del Pont de Vilomara. La fecha de conexión es de 27 de abril de 2005. Con fecha 28/07/2010 se obtiene el permiso de vertido por parte de la Mancomunidad del Bages y su renovación se realizó en el 2015 con validez de 5 años.

Posteriormente, se ha realizado una revisión del permiso de vertido con fecha 8 de marzo del 2019 a la entidad correspondiente por la incorporación de la caldera y la torre de refrigeración.

Contaminante	30/07/2018	25/02/2020	01/07/2021	Límite	Unidades
MES	250	87	54	750,00	mg/l
Conductividad	1100	890	590	6000,00	microS/cm
DQO	595	975	70	1500,00	mg O ₂ /l
Mat. Inhibidores	3	4,6	<3	25,00	UT
pH a 25º C	8,3	8,7	7,6	6-10	--
Nitrogeno Kejndal	59	70	3,5	90,00	mgN/l
Fosforo total	7,9	1,4	0,62	50	mg/l

Contaminante	30/07/2018	25/02/2020	01/07/2021	Límite	Unidades
Cloruros	130	69	39	2500	mg/l
Aceites y grasas	2,1	2,3	1,3	250	mg/l
Amonio	18	0,3	1,3	60	mg/l

Fuente: Según Decreto 130/2003. Ordenanza Municipal de la Mancomunidad del Bages.
Informe analítico DEKRA

Con una frecuencia establecida se dispone de un plan de mantenimiento donde se revisan el estado de las arquetas, la limpieza del decantador, vertidos accidentales, estado de los cubetos de retención, estado de las arquetas ciegas y disponibilidad de elementos de actuación en caso de emergencia.

G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

LA OCUPACIÓN DEL SUELO

Periodo	Datos Planta	Unidades	Ratio %	Unidades tratadas	t unidades tratadas trituradas	Ratio m ² /unidades	Ratio m ² /t und tratadas
2019	4.101,4	m ²	0	214.364	11.489,00	0,019	0,35
2020	4.101,4	m ²	0	206.648	11.145,70	0,020	0,37
2021	4.101,4	m ²	0	198.248	10.495,00	0,021	0,39

En la actualidad, el suelo está en su totalidad pavimentado, medida protectora suficiente para las actividades que se llevan a cabo en la empresa.

Se presenta IPS en fecha 04/05/2009 y presentación IPS periódico en fecha 01/06/2018.

A raíz del cambio substancial se presenta un informe base con fecha 22 de mayo del 2020 y una posterior modificación con fecha 22 de febrero del 2021.

H. RUIDO AMBIENTAL

De forma periódica y coincidiendo con los controles periódicos de la autorización ambiental se realiza mediciones de ruido ambiental emitido al exterior debido a nuestra actividad industrial.

En la tabla siguiente se encuentran los resultados obtenidos en horario diurno y nocturno, así como los límites establecidos en cada medición efectuada.

Niveles de emisión sonora en el ambiente exterior

- *Período Ld de 7:00horas a las 21:00horas*
- *Periodo Le de 21 horas a 23 horas*
- *Período Ln de 23:00horas a las 7:00horas*

Año	Coordenadas UTM x,y	Leq dB(A)	Límite diurno dBA*	Límite nocturno dBA*
2014	0406694	Diurno Punto (1) 56	70	-
	4617955	Punto (2) 49		
	0406694	Nocturno Punto (1) 57	-	60
	4617955	Punto(2) 45		
2018*	46966IF	Diurno Punto (1) 44	60	-
	46966IF	Nocturno Punto (1) 42	-	60
2020**	04641IF	Diurno Punto (1) 41,1	55	
	04641IF	Nocturno Punto (1) 40,5		55

Fuente: *Límite establecido en el Decreto 176/2009 en horario diurno/Nocturno en una zona C2 para una actividad existente

Fuente: Estudio realizado por Dekra. No se realizan las mediciones en horario vespertino, ya que los focos de ruido y los límites aplicables son los mismos que en horario diurno.

La periodicidad para actividades anexo I.1 según nota informativa DGQACC 03 del mazo del 2017, establece que, si en la AAll no se fijan frecuencias de control, la inmisión sonora se deberá realizar cada 2 años.

*Límite establecido como sensibilidad acústica B1 según el Decreto 176/2009.

*Límite establecido como sensibilidad acústica A4 según el mapa de capacidad acústica del Ayuntamiento del Pont de Vilomara y Rocafort

** Aunque el informe es de enero del 2021, los datos pertenecen al 2020.

I. ILUMINACIÓN

La contaminación lumínica se caracteriza por el aumento del fondo de resplandor del cielo nocturno a causa de la dispersión de la luz procedente de la iluminación artificial.

De forma periódica coincidiendo con los controles periódicos de la autorización ambiental se realiza el control de la implantación de los requisitos legales en cuanto al vector iluminación emitido al exterior debido a nuestra actividad industrial.

FCC ámbito se encuentra clasificada según normativa como E3 (riesgo moderado). La zona de protección moderada, E3, corresponde a suelo urbano o urbanizable aprobado por la planificación urbanística, a excepción de aquel territorio dentro de esta zona E3 que, como consecuencia de las propuestas del ayuntamiento, disponga de una protección máxima o alta en una parte del suelo urbanizable.



J. INCENDIO FORESTAL

Los incendios forestales afectan cada año a Cataluña. Estos incendios pueden ser naturales o bien de origen humano, por eso es importante disponer de una buena red de medidas preventivas y correctoras contra los incendios forestales. Dichas medidas están contempladas en la normativa.

FCC ámbito centro de reciclaje de frigoríficos y equipos afines realiza las acciones descritas en la Autorización Ambiental Integrada (AAI) que a continuación se detallan:

- ❖ Instalación de Boca de Incendio equipada (BIE) en el perímetro de la actividad en la zona colindante a la masa forestal.
- ❖ Protección perimetral 1: El límite de la actividad hasta 25 metros en el interior de la masa forestal se debe limpiar el bajo bosque.
- ❖ Protección perimetral 2: El límite de la actividad hasta los primeros 10 metros no deben existir materiales combustibles.

6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Agente refrigerante (recuperado) – <i>aspecto ambiental significativo</i> Aceite (recuperado)	
Aumentar la capacidad de tratamiento en la fase 1 (ATN+NIDO) m Unidades tratadas/turno promedio mejorando la eficiencia del proceso de recuperación de gas refrigerante y aceite (mayor recuperación) en un 2%	Estudio de nuevos equipos en el mercado para el aumento de la capacidad
Valor 2020: 0,0032 tn gas refrigerante recuperado / tn tratada y 0,0023 tn aceite recuperado / tn tratada	Búsqueda de proveedor, presupuestos, planning de instalación
Valor 2021: 0,0033 tn gas refrigerante recuperado / tn tratada y 0,0028 tn aceite recuperado / tn tratada	Instalación de equipos
Objetivo a cierre: Aumento de recuperación aproximadamente 6% del gas refrigerante y un 23% de aceite.	Rodaje y seguimiento de los equipos tratados por tiempo de trabajo

Conclusiones generales: Este objetivo proviene del 2020. Aunque la cantidad de gas refrigerante y aceites recuperados depende del estado de los residuos entrados (frigoríficos, arcones, etc.), los equipos instalados aumentan la eficiencia en el proceso de descontaminación (recuperación de gases refrigerantes y aceites).

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de papel	
Minimizar el consumo de papel. Valor inicial 2021: 143 Kg	Identificar la necesidad de consumir papel en producción.
Valor objetivo 2021: 135 Kg RESPONSABLE: Jefe de Planta Objetivo cierre: 110Kg	Identificar las necesidades y crear el registro adecuado a su informatización.
	Generación del programa informático
	Implementación y seguimiento

Conclusiones:

A raíz de la implementación de un nuevo software/hardware en la línea de producción: en ATN, NIDO, trituración, AC's, el uso y consumo de papel ha bajado llegando al objetivo e incluso mejorándolo.

7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

FCC Ámbito establece una sistemática para el acceso, identificación y actualización de los requisitos legales, reglamentarios o de otro tipo, aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios definidos en el procedimiento PG-04 “Identificación y registro de requisitos legales”.

Dicha sistemática permite realizar una evaluación de la legislación ambiental de aplicación, (incluyendo autorizaciones, licencias, permisos, etc.), especificando el cumplimiento íntegro de los requisitos aplicables a la instalación o servicio se hará a través de la plataforma de legislación InfoSald (www.infosal.com).

La periodicidad en la verificación del cumplimiento de todos los requisitos aplicables será con carácter semestral, excepto en los de nueva incorporación que se realizará en el momento de su identificación.

El responsable de hacer la verificación es el director/jefe de instalación/servicio.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento legal.

La empresa cumple con todos los requisitos legales aplicables a la actividad.

Como hecho relevante, FCC Ámbito centro de tratamiento y reciclaje de equipos con contenido gas refrigerante presentó el 22/05/2020 por necesidad de producción, un cambio substancial actualizando diferentes aspectos al régimen de funcionamiento de la planta. Dicho cambio substancial se debe a un incremento de la capacidad de tratamiento de la planta, por encima de la capacidad que se encuentra ahora mismo en su autorización ambiental integrada. A fecha de elaboración del presente informe se encuentra todavía en trámite.

Requisito Legal	Fecha	Normativa asociada
Resolución Autorización ambiental integrada (AAI)de la actividad (inicial)	25/06/2002	Decreto 136/1999 desarrolla la Ley 3/1998
Renovación AAI	28/12/2016	Decreto 136/1999 desarrolla la Ley 3/1998
Inscripción Depósito de gasoil 1500l carretillas	06/06/2018	TC-MI-IP03
Inscripción Depósito de gasoil 1500l calderas	12/07/2018	TC-MI-IP03
Baja tensión (última inspección)	09/10/2017	Real Decreto 842/2002
Alta tensión (última inspección por OCA)	25/05/2019	Real Decreto 3371/2014
Permiso de vertido de aguas residuales sanitarias	25/11/2019	Ordenanza de vertidos de aguas residuales de la mancomunidad del Bages. Decreto 130/2003
Estudio de Minimización de residuos	17/03/2021	Real Decreto 952/97 Ley 22/2011
Estudio Acústico	22/01/2021	Ley 16/2002 de 28 de junio de protección de la contaminación acústica.
Presentación cambio substancial Por superación de unidades tratadas.	22/05/2020	Llei 20/2009

8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
Kg	Kilogramo
l	Litro
m ²	Metro cuadrado
m ³	Metro cúbico
MWh	Megavatio hora
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
BIE	Boca de Incendio Equipada
EE	Energía Eléctrica
EC	Emisiones canalizadas
ED	Emisiones difusas

9 VALIDACIÓN

La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será en el primer semestre del 2022.



Generalitat de Catalunya
Departament de Territori
i Sostenibilitat



Declaració del verificador ambiental sobre les activitats de verificació i validació

Annex VII del Reglament 1221/2009, de 25 de novembre, del Parlament europeu i del Consell, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental (EMAS)

L'entitat de verificació **AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.**, amb el número d'acreditació **ES-V-0001** i el número d'habilitació de la Direcció General de Qualitat Ambiental **014-V-EMAS-R** acreditat per a l'àmbit 38.22 (Grup NACE), declara haver verificat que l'organització (*), segons indica la declaració ambiental de l'organització **FCC àmbito, S.A.U. - Centro Neveras**, en possessió del número de registre ES-CAT-000223, compleix tots els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental EMAS, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026.

Amb la signatura d'aquesta declaració, declaro que:

- La verificació i validació s'han dut a terme respectant escrupolosament els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026;
- El resultat de la verificació i validació confirma que no hi ha indicis d'incompliment dels requisits legals aplicables en matèria de medi ambient;
- Les dades i la informació de la declaració ambiental/la declaració ambiental actualitzada (*) de l'organització/el centre (*) reflecteix una imatge fiable, convincent i correcta sobre totes les activitats de l'organització/el centre (*), en l'àmbit esmentat a la declaració ambiental.

Aquest document no equival al registre EMAS. El registre en EMAS només pot ser atorgat per un organisme competent en virtut del Reglament (CE) 1221/2009. Aquest document no servirà per si mateix per a la comunicació pública independent.

Fet a Madrid, 21 desembre de 2022

Signatura i segell de l'entitat de verificació
(*) Guixeu el que no escau